



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 6 de noviembre de 1963

Núm. 253

Depósito Legal: Z núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Síndicos de los pueblos de esta Provincia reciban el BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en un lugar público, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 5.055

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan (Artículo 45 Ley Electoral):

- ALAGON.** — Sección primera, Distrito único: don Juan Izquierdo Ezpeleta, 211; don Crispulo Osorio Fernández, 9; papeletas en blanco, 3. Sección segunda: don Juan Izquierdo Ezpeleta, 253; don Crispulo Osorio Fernández, 17; papeletas en blanco, 4. Sección tercera: don Juan Izquierdo Ezpeleta, 220; don Crispulo Osorio, 45; papeletas en blanco, 7. Sección cuarta: don Juan Izquierdo Ezpeleta, 192; don Crispulo Osorio, 88; papeletas en blanco, 11.
- ALCALA DE EBRO.** — Distrito único, Sección única: don Luis Gabasa, 48, y don Antonio Sahún, 11.
- ALHAMA DE ARAGON.** — Distrito único, Sección primera: don Eduardo Tarodo Revuelto, 31; don Luis Duce Renales, 0; papeletas en blanco, 2. Sección segunda: don Eduardo Tarodo Revuelto, 15; don Luis Duce Renales, 2; papeletas en blanco, 1; papeletas anuladas, 1.
- ARIZA.** — Distrito único, Sección primera: don Miguel López Remacha, 36; don Carlos Diago Rovira, 20. Sección segunda: don Miguel López Remacha, 39; don Carlos Diago Rovira, 34.
- ATECA.** — Distrito primero, Sección primera: don Julio Aparicio Lapuente, 130; don Faustino Moreno Labrador, 103; votos anulados, 1. Sección segunda: don Faustino Moreno Labrador, 104; don Julio Aparicio, 112; votos anulados, 1.
- BOQUINENI.** — Sección única: don Daniel Matute Sanz, 20; don Valeriano Martínez Almón, 14.
- BORJA.** — Distrito único, Sección primera: don Félix Soria Tabuena, 149; don Andrés Paños Sancho, 71. Sección segunda: don Félix Soria Tabuena, 57; don Andrés Paños Sancho, 34.
- BURGO DE EBRO (EL).** — Sección única: don Sebastián Aguirán Lobera, 19; don José Aguilar Val, 11.
- CALATAYUD.** — Distrito único, Sección primera: don Agustín Baigorri Ibáñez, 114; don Luis Torcal Paesa, 106; don Pedro Martínez García, 122; don Julio Benedit Torcal, 123. Sección segunda: don Agustín Baigorri Ibáñez, 85; don Luis Torcal Paesa, 93; don Pedro Martínez García, 174; don Julio Benedit Torcal, 163. Sección tercera: don Pedro Martínez García, 176; don Julio Benedit Torcal, 166; don Luis Torcal Paesa, 104; don Agustín Baigorri Ibáñez, 84. Sección cuarta: don Agustín Baigorri Ibáñez, 92; don Luis Torcal Paesa, 90; don Pedro Martínez García, 202; don Julio Benedit Torcal, 202. Sección quinta: don Agustín Baigorri Ibáñez, 101; don Luis Torcal Paesa, 95; don Pedro Martínez García, 117; don Julio Benedit Torcal, 121. Sección sexta: don Pedro Martínez García, 122; don Julio Benedit Torcal, 112; don Luis Torcal Paesa, 61; don Agustín Baigorri Ibáñez, 60. Sección séptima: don Agustín Baigorri Ibáñez, 93; don Luis Torcal Paesa, 93; don Pedro Martínez García, 200; don Julio

Benedí Torcal, 201. Sección octava: don Agustín Baigorri Ibáñez, 41; don Luis Torcal Paesa, 40; don Pedro Martínez García, 167; don Julio Benedí Torcal, 176. Sección novena: don Agustín Baigorri Ibáñez, 29; don Luis Torcal Paesa, 42; don Julio Benedí Torcal, 139; don Pedro Martínez García, 140.

CARINENA. — Distrito primero: don José Luis Navarro Hernández, 189; don José Vicente Monfil, 114; don Juan Sanchis Barrera, 18; papeletas en blanco, 1. Distrito segundo: don José Luis Navarro Hernández, 165; don José Vicent Monfil, 83; don Juan Sanchis Barrera, 14; papeletas en blanco, 3.

CASPE. — Distrito primero, Sección primera: don Felipe Vicente Landa, 19; don Francisco Callao Miguel, 16; don Alejo Lorén Albareda, 13; don José Repollés Peralta, 9. Sección segunda: don Felipe Vicente Landa, 15; don Alejo Lorén Albareda, 12; don José Repollés Peralta, 7; don Francisco Callao Miguel, 6. Distrito segundo, Sección primera: don Alejo Lorén Albareda, 41; don Francisco Callao Miguel, 22; don José Repollés Peralta, 21; don Felipe Vicente Landa, 21. Sección segunda: don Felipe Vicente Landa, 29; don Alejo Lorén Albareda, 21; don Fran-

cisco Callao Miguel, 14; don José Repollés Peralta, 11. Distrito tercero, Sección primera: don Felipe Vicente Landa, 39; don Alejo Lorén Albareda, 29; don José Repollés Peralta, 29; don Francisco Callao Miguel, 5. Sección segunda: don Alejo Lorén Albareda, 53; don Felipe Vicente Landa, 28; don José Repollés Peralta, 21; don Francisco Callao Miguel, 20. Distrito cuarto, Sección primera: don Felipe Vicente Landa, 26; don José Repollés Peralta, 24; don Francisco Callao Miguel, 11; don Alejo Lorén Albareda, 10. Sección segunda: don Felipe Vicente Landa, 13; don José Repollés Peralta, 12; don Alejo Lorén Albareda, 3; don Francisco Callao Miguel, 1.

DAROCA. — Distrito primero, Sección primera: don Pablo Guillén Gálvez, 21; don Luis del Molino Langa, 20; don Benigno Ballestín Agustín, 14. Sección segunda: don Luis del Molino Langa, 29; don Benigno Ballestín Agustín, 8; don Pablo Guillén Gálvez, 6. Distrito segundo, Sección primera: don Luis del Molino Langa, 28; don Pablo Guillén Gálvez, 16; don Benigno Ballestín Agustín, 15. Sección segunda: don Luis del Molino Langa, 16; don Benigno Ballestín Agustín, 11; don Pablo Guillén Gálvez, 7.

(Continuará)

NOTA DE RECTIFICACION

A partir del número del "Boletín Oficial" correspondiente al día 2 de noviembre y hasta el 5 del mismo mes, debe entenderse rectificadla la numeración del mismo de la siguiente manera: "Día 2 de noviembre, número 250; día 4, número 251, y día 5, número 252", por error de imprenta. Se hace público a los debidos efectos.

SECCION QUINTA

Núm. 5.002

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos orgánicos de 13 de enero y 24 de febrero de 1956, de Jueces y Fiscales municipales, comarcales y de paz, se anuncia a concurso la provisión de los cargos en las localidades que se expresarán y por los motivos que igualmente se indicarán, a fin de que por los aspirantes se presenten solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, conta-

dos a partir de la publicación de este concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Purujosa. — Juez de paz propietario, per renuncia.

Contamina. — Juez de paz sustituto, por renuncia.

Pomer. — Fiscal de paz propietario, declarado renunciante.

Pomer. — Fiscal de paz sustituto, declarado renunciante.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de octubre de 1963. — El Presidente, Jesús Riaño Goiri. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 5.001

Confederación Hidrográfica del Ebro

JUNTA ADMINISTRADORA DEL MATERIAL AUXILIAR DE OBRAS DE BIENES PROPIOS

Subasta de materiales

Pliego de condiciones

Esta Junta enajena, mediante segunda subasta, los materiales auxiliares de obra del embalse de Sotonera, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Objeto de la subasta.

Lote 1

Pila número 1, 172 carriles.
Pila número 2, 118 idem
Pila número 3, 97 idem
Pila número 4, 351 idem
Pila número 5, 47 idem
Pila número 6, 308 idem

Todas la pilas, con sus durmientes, que son también de carril.

Peso total aproximado, 207.000 kilogramos.

Placas y bridas, peso total aproximado, 17.000 kilogramos.

Peso total aproximado del lote, 224.000 kilogramos

Lote 2

Pila número 7, 150 carriles
Pila número 8, 275
Pila número 9, 248
Pila número 10, 68
Pila número 11, 14
Pila número 12, 109
Pila número 13, 355
Pila número 14, 41 carriles

Todas las pilas, con sus durmientes, que son también de carril.

Peso total aproximado, 228.000 kilogramos.

Placas y bridas, peso total aproximado, 18.280 kilogramos.

Peso total aproximado del lote, 246.280 kilogramos.

Lote 3

Pila número 15, trozos de carril y piezas de cambio

Pila número 16, piezas de cambio

Pila número 19, traviesas metálicas

Pila número 20, trozos de carril

Pila número 21, carril torcido, piezas de giratoria y gato

Pila número 27, chatarra de diversos materiales

Pila número 26 A, carril en mal estado.

Pila número 26 B, carril en mal estado

Peso total aproximado del lote, 129.000 kilogramos.

Lote 4

Pila número 17, piezas de cambio, peso aproximado, 3.500 kilogramos

Pila número 22, vía armada de 12 kilogramos, 553 metros lineales.

Pila número 23, vía armada de 7 kilogramos, 398 metros lineales.

Pilas números 24 y 25, traviesas, bridas y placas, peso aproximado, 9.000 kilogramos

Segunda. Tipo de tasación. — El tipo de subasta en alza es:

Lote 1: 805.000 pesetas.

Lote 2: 885.000

Lote 3: 260.000

Lote 4: 165.000 pesetas.

No admitiéndose proposiciones por cantidad inferior.

Tercera. Gastos complementarios. — Serán de cuenta de los adjudicatarios, además del precio del remate, los gastos de publicidad (a prorratio entre ellos) y los gravámenes de carácter legal.

Cuarta. Depósito provisional. — Para concurrir a la subasta será requisito indispensable constituir en la Pagaduría General de esta Confederación una fianza en metálico por un importe del 5 por 100 del valor tipo de subasta de cada lote, como garantía del cumplimiento de estas condiciones.

Quinta. Presentación de proposiciones. — Deberán presentarse en el Negociado de Propiedades de esta Confederación, en sobre cerrado, en el que se consignará:

"Junta Administradora del Material de obras propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro. — Negociado de Propiedades".

Lote (indicar el lote al que se concurre).

Se redactarán con arreglo al modelo que figura como anejo al presente pliego de condiciones, firmado y reintegrado con póliza de 6 pesetas, adjuntando el resguardo de la fianza constituida, de acuerdo con la condición cuarta.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 4 de diciembre de 1963, quedando cerrada su admisión a las doce de la mañana.

Sexta. Subasta y adjudicación. — La apertura de pliegos, que tendrá carácter público, se efectuará el mismo día 4 de diciembre, a las doce de la mañana, en la sala de subastas de esta Confederación, levantándose acta de la misma.

Séptima. Formalización del pago. En el plazo de diez días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el adjudicatario ingresará en la Pagaduría de esta Confederación el precio del remate.

Terminado ese plazo sin efectuar el pago, se entenderá que renuncia a su derecho como adjudicatario, con pérdida del depósito provisional.

El adjudicatario, como excepción del contenido del párrafo primero de esa condición, podrá ingresar en dicho plazo el 50 por 100 del precio del remate, y el otro 50 por 100 tres meses más tarde, siempre que presente aval bancario que garantice el pago del 50 por 100 aplazado.

Octava. Devolución del depósito provisional. — El depósito provisional será devuelto a los licitantes cuyas proposiciones no fueran admitidas, una vez adjudicada la subasta de cada uno de los lotes, lo que se les comunicará por escrito.

Al adjudicatario se le devolverá una vez terminada la retirada de los materiales y cumplidas las condiciones de este pliego.

Novena. Plazos para el comienzo y terminación. — Una vez formalizado el pago, podrá iniciar la retirada y transporte de los materiales, dando conocimiento al personal de esta Confederación de servicio en el embalse de Sotonera, exhibiendo la notificación de la adjudicación y el justificante del pago del precio del remate, o del 50 por 100 de dicho precio, en su caso.

El plazo de terminación será el de tres meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Décima. Examen de materiales. — Los materiales objeto de la presente subasta, sitos en la presa de embalse de Sotonera, en terrenos propiedad de la Confederación, podrán ser exami-

nados por cuantas personas se hallan interesadas en concurrir, a cuyo efecto podrán recoger la correspondiente autorización en el Negociado de Propiedades de la Confederación.

Zaragoza, 31 de octubre de 1963. — El Presidente de la Junta Administradora, (ilegible).

Núm. 4.983

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza solicita autorización para construir un puente sobre el río Huerva, para enlace del barrio de las Fuentes con la calle del Asalto, en término municipal de Zaragoza.

Presenta al efecto proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Luis Cerezo Lastrada, en Zaragoza y septiembre de 1963, en el que se detallan las características técnicas del puente, cuyo cruce con el río es ligeramente oblicuo en concordancia con la urbanización de la zona; la luz normal es de 14 metros, que produce según el esviaje otra de 14,48 metros, y la anchura normal es de 18,70 metros, que produce, según el esviaje, otra de 19,35 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, 28, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 30 de octubre de 1963. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.006

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso público

Se convoca para la adquisición de material fotográfico, con destino a la Sección de Fotografía de la Institución de Formación Profesional "Virgen del Pilar".

El acto se celebrará en esta Central Nacional Sindical al día siguiente de

haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los pliegos de condiciones se encuentran, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Central Nacional Sindical y en la Secretaría de la J.E.A.P. (Marina Moreno, 12, tercera).

Zaragoza, 30 de octubre de 1963.— El Presidente de la "Jeap", Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.

Núm. 5.011

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente especial en solicitud de autorización ministerial para enajenar, en subasta pública notarial, cinco fincas rústicas, sitas en término municipal de Escatrón, propiedad de la fundación benéfica "Legado de don Antonio Jacinto Catalán".

Lo que se hace público para que los representantes de aquella Institución y los interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto, durante veinte días hábiles, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) en horas de oficina.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1963.— El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

4.999.—Pastriz

Censo de requisición militar

4.992.—Alcalá de Ebro

Expediente de habilitación de crédito

5.004.—La Almolca

Expediente de suplemento de crédito

4.997.—Jaulin

Expediente de transferencia de crédito

4.973.—Escatrón

4.975.—Villarroya de la Sierra

4.982.—Anento

4.997.—Jaulin

5.004.—La Almolca

Lista cobratoria de rústica

4.965.—Borja

4.973.—Escatrón

4.974.—Miedes de Aragón

4.976.—Villafranca de Ebro

4.981.—Alforque

4.992.—Alcalá de Ebro

Lista cobratoria de urbana

4.974.—Miedes de Aragón

Matricula industrial

4.973.—Escatrón

4.976.—Villafranca de Ebro

4.930.—Atea

4.981.—Alforque

4.992.—Alcalá de Ebro

4.993.—Zuera

5.005.—Las Pedrosas

Pedón de rústica

4.974.—Miedes de Aragón

4.980.—Atea

4.981.—Alforque

5.005.—Las Pedrosas

Pedón de urbana

4.973.—Escatrón

4.974.—Miedes de Aragón

4.976.—Villafranca de Ebro

4.930.—Atea

4.981.—Alforque

5.005.—Las Pedrosas

Proyecto de presupuesto ordinario

5.005.—Las Pedrosas

Núm. 4.990

MEDIANA DE ARAGON

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la celebración de subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes municipales durante el año 1964, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial durante ocho días, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación. Durante dicho plazo pueden presentarse reclamaciones.

Dicho aprovechamiento es para 1.200 cabezas lanares y 20 cabrias.

La época del disfrute será desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1974.

Tipo de licitación: 72.500 pesetas, a alza.

Garantías: 2 por 100 como provisional y el 4 por 100 del remate como definitiva.

Los gastos de subasta, todos por cuenta del rematante.

La subasta se realizará con sujeción al referido pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil de los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Será a las tres horas, en la Casa Consistorial y presidirá la Mesa el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en pliego cerrado reintegrado. Deberá presentarse el resguardo de garantía provisional y la declaración de no hallarse con incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal. La admisión de proposiciones tendrá lugar hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Medina de Aragón, 31 de octubre de 1963.— El Alcalde, José Blasco

Modelo de proposición

D., de ... años, natural de vecino de ..., bien enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, así como también del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de montes propiedad del Ayuntamiento de Medina de Aragón, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.984

GARCIA JIMENEZ (Manuel), legionario perteneciente al Tercio Sahariano "Alejandro Farnesio", 4.º de La Legión, hijo de Manuel y de María, natural de Zaragoza y vecindado en Ecija (Sevilla), de estado soltero, profesión estudiante, de 24 años de edad, y siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, sin señas particulares, comparecerá ante el Capitán Juez instructor don Fernando Zúñiga Vidaurre, del Tercio Sahariano "Alejandro Farnesio" 4.º de La Legión, de guarnición en Villa Cisneros, en el plazo de treinta días a contar de la fecha en que sea publicada la presente requisitoria.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.994

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en méritos del sumario número 569 de 1963, por muerte de Antonio Rubio Camón, se cita a los familiares del citado interfecto, hasta ahora desconocidos, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en la citada causa y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se les hace por medio de esta cédula, bajo apercibimiento de que si no comparecen les recaerá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma en el "Boletín Oficial" de esta provincia, firmo la presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.995

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada con esta fecha, en ejecutoria dimanante de la causa número 380 de 1963, sobre hurto, contra Manuel Sánchez Angel Carrión, tiene acordado notificar a éste por medio de la presente, por hallarse en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Pro-

vincial de esta ciudad le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, pago de costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a los perjudicados Vicente Segura en 490 pesetas y a Dionisio Calvo en 420 pesetas, como indemnización de perjuicios; requiriéndole para pago de ambas responsabilidades.

Y para que la notificación y requerimiento acordados puedan tener efecto en legal forma, expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.007

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía instados bajo el número 407 de 1962 por el Procurador señor Romeo, en nombre de "Refinerías e Industrias Metalúrgicas", C. A., contra don Antonio Gimeno Fernández y don Antonio Gimeno Lloréns, mayores de edad, industriales, de esta vecindad (Giménez Soler, número 6), en los que, por ser firme la sentencia dictada en los mismos y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 27 de noviembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un dormitorio, compuesto de armario ropero, tres cuerpos, con luna interior; un tocador con espejo superior y tres cajones laterales; dos sillones y dos sillas tapizados. Valorado en pesetas 8.000

Un despacho compuesto de mesa, tipo oficina, metálica, con cristalina y silla, también metálica, haciendo juego. Valorado en 3.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, estilo moderno, un tablero extensible, seis sillas tapizadas haciendo juego, vitrina de cristal con varios departamentos y armario comedor. Valorado en pesetas 6.000.

Saloncito compuesto de sofá, dos sillones y dos sillas tapizados en carmesí y mesita centro. Valorado en 3.000 pesetas.

Recibidor compuesto de consola, dos sillas tapizadas y espejo. Valorado en 800 pesetas.

Una báscula automática marca "K. O", de 20 kilogramos de fuerza, con dos

juegos de pesas. Valorada en 600 pesetas.

Total, 21.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.985

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía bajo el número 164 de 1963, instado por el Procurador señor Peiré, en nombre de "Cooperativa Lechera Sam", contra "Helados Echefri", S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 18 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Un tanque frigorífico con compresor, marca "Sesa", y serpentín acoplado al mismo, con motor eléctrico de 3 HP. Valorado en 25.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que lo que es objeto de subasta se encuentra en poder de la propia entidad demandada (calle Maestro Marquina, 22), quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.010

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en expediente de jura de cuenta instado por el Procurador señor López Español, contra su demandante, don José Escolano, vecino de Riela, y para el pago de las cantidades que les son debidas a dicho Procurador, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día 16 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Un camión "Diamond T.", con motor "Barreiros", EB-614657, bastidor número 35093, matrícula VA-4077, en mal estado y con averías. Valorado en 25.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo está en poder del propio señor Escolano, que lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.988

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 41 de 1962, sobre infracción de la Ley de Conducir de 9 de mayo de 1950, contra el penado Ricardo Manero Ajovín, vecino de Zaragoza, he acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta de los bienes que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho penado:

Una motocicleta, marca "Derbi", de 49 c. c., la que se encuentra en poder del referido penado y en su domicilio de Zaragoza (calle las Armas, número 16, 3.º). Tasada en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre próximo, a las doce de la mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes subastados lo son por el valor de tasación, por tratarse de primera subasta.

Dado en La Almunia a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Jesús Marina Martínez Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.008

JUZGADO NUM. 4. — VALENCIA

D. Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Valencia;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente López Dubón a nombre de don José - Maria, doña Carmen y doña Juana Tur Armaça, doña Irene Tur Gómez, don Maximiliano Villarroya Climent y don Rafael Tamarit Gimeno, contra don José-Manuel y don Pablo Molinos Bentura, en reclamación de 520.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales, por providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo, y formando cada uno un lote, los inmuebles siguientes:

Primer lote

La nuda propiedad de un campo secano a cereales, en la partida de "Santa Anastasia", en término de Ejea de los Caballeros, comprensivo de 10 hectáreas 51 áreas 30 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Este, finca del Instituto Nacional de Colonización; Sur, Pablo Molinos; Oeste, colector, y Norte, Benjamín Molinos. Tasada en 282.519 pesetas.

Segundo lote

La nuda propiedad de un campo secano cereales, en la partida de "Vallonda", de Ejea de los Caballeros, de 9 hectáreas 20 áreas 71 centiáreas. Linda: Este, Ana Bentura Sariñena; Sur, finca Las Quemadas; Oeste, río Riguel, y Norte, Pablo Molinos. Tasada en 320.850 pesetas.

Tercer lote

La nuda propiedad de un campo secano cereales, en la partida de "Santa Anastasia", de Ejea de los Caballeros, de 10 hectáreas 51 áreas 30 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Este, Instituto Nacional de Colonización; Sur, Ana-Maria Molinos; Oeste, colector, y Norte, José-Manuel Molinos. Tasada en 11.713 pesetas.

Cuarto lote

La nuda propiedad de un campo secano cereales en la partida de "Valfonda", en Ejea de los Caballeros, de 9 hectáreas 20 áreas 71 centiáreas. Linda: Este, Ana Bentura Sariñena; Sur, José-Manuel Molinos; Oeste, río Riguel, y Norte, Benjamín Molinos. Tasada en 40.466 pesetas.

Quinto lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo viña en la partida "Albillas", término municipal de Magallón, de 12 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Manuel Pérez y hermanos; Sur, Casildo Borao, y Este, Lorenzo Carretero. Tasadas en pesetas 3.276.

Sexto lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo viña en igual término, partida "Corona Remanados", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte, Ángel Hernández; Sur, acequia de riego; Este, Florencia Brocate, y Oeste, José Bercebal. Tasadas en 1.032 pesetas.

Séptimo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo viña en igual término, partida "Corona Remanados", de 22 áreas 65 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, Manuel Sariñena; Este, Mariano Sierra, y Oeste, Tiburcio Barcebal. Tasadas en 1.014 pesetas.

Octavo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en el mismo término, partida "Huerta-Tiras", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, Ildelfonso Cuartero; Sur, Cayetano Navascués; Este, Rafael Cistué, y Oeste, riego. Tasadas en 1.164 pesetas.

Noveno lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida "Iruela", de 28'61 áreas. Linda: Norte, Pilar Cistué; Sur, viuda de Antonio Morales; Este, Salvador Parroque, y Oeste, Severino Cobián. Tasadas en 2.700 pesetas.

Décimo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida "Huerta-Pola", de 1787 áreas. Linda: al Norte y Este, Pedro José Aristimuño; Sur, Juan Bercebal, y Oeste, Manuel Sariñena. Tasadas en 1.800 pesetas.

Undécimo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida "Albillas", de 2860 áreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, riego, y Oeste, Marqués de Urrea. Tasadas en 6.677 pesetas.

Duodécimo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un huerto en igual término, partida "Sendero", de 1674 áreas. Linda: Norte, Julio Aisa; Sur y Oeste, camino, y Este, Francisca Latorre. Tasadas en 5.353 pesetas.

Décimotercero lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida "Cortes", de 894 áreas. Linda: Norte, Francisco Gimeno; Sur, Vicente Bauluz; Este, Mariano Sancho, y Oeste, Luis Pérez. Tasadas en 1.493 pesetas.

Décimocuarto lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un olivar en igual término, partida "Corona Rincón", de 1192 áreas. Linda: al Norte, Mariano Ruiz; Sur, Ignacio Arellano; Este, Eustaquio Barrios, y Oeste, Juan Ruberte. Tasadas en 2.590 pesetas.

Décimoquinto lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término de Magallón, partida "Plano", de 71 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, Julio Aisa; Sur, Este y Oeste, Rafael Cistué. Tasadas en 2.808 pesetas.

Décimosexto lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida "Plano Estrecho", de 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Sebastián; Sur, Mariano Ladaga; Este, Manuel Pérez, y Oeste, Julio Aisa. Tasadas en 761 pesetas.

Décimoséptimo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida de "Salcillo", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Vicente Bauluz; Este, Miguel Ruberte,

y Oeste, riego. Tasadas en 2.700 pesetas.

Décimooctavo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de yermo en igual término, partida "Corona Remanados", de 56 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, Federico Gonzalo; Sur y Este, Francisco Barrios, y Oeste, Aurelio Aznar. Tasadas en 2.300 pesetas.

Décimonoveno lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un olivar en igual término, partida "Corona Rincón", de 953 áreas. Linda: Norte, Pablo Salvador; Sur, Constantino Urbiola; Este, Sebastián Galé, y Oeste, acequia del Plano. Tasadas en 1.662 pesetas.

Vigésimo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un olivar en igual término, partida "Huerta Sendero", de 16 áreas 9 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Bea; Sur, acequia; Este, Mariano Gimeno, y Oeste, Baltasar Bercebal. Tasadas en 1.406 pesetas.

Vigésimoprimer lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término de Magallón, partida "Marbadón", de 35 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, senda del Pilar; Sur y Oeste, Juan Pallarés, y al Este, Cirilo Gascón. Tasadas en 1.194 pesetas.

Vigésimosegundo lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida del "Saso", de 2860 áreas. Linda: Norte, badina; Sur, acequia del Plano; Este, dehesa, y Oeste, Eusebio Paños. Tasadas en 1.992 pesetas.

Vigésimotercero lote

Dos cuartas partes de la nuda propiedad de un campo en igual término, partida "Bargas", de 3039 áreas. Linda: Norte, Eusebio Paños; Sur y Este, Bernarćino Morales, y Oeste, Serafín Espeleta. Tasadas en 1.944 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, y hora de las once, en la sala-audencia de este Juzgado de primera instancia número 4 de Valencia, sito en el Palacio de Justicia (Glorieta), se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo

menos, al 10 por 100 efectivo del valor de tasación del lote en que desee hacerlo, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta del lote en que se hagan, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los títulos de propiedad de dichos bienes, consistentes en certificación expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Cuarta. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de los aquí actores, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Angel Querol. — El Secretario, Evaristo Casado.

Núm. 4.989

LUCENA

Cédula de citación

Por la presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Córdoba y Zaragoza, se cita a Antonio Muñoz Maestre, de 35 años, hijo de Antonio y de Josefa, que tuvo domicilio en la primera capital, en Eduardo Dato, 12, y en la segunda en calle Jesús Comín, 6, segundo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario 44 de 1963 por el posible hurto de la motocicleta marca "Iresa", matrícula CO-7395, que fue abandonada por unos desconocidos en la casilla de peones camineros del kilómetro 470 de la carretera de Córdoba a Málaga, haciéndole saber que el citado vehículo se encuentra en depósito en este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Lucena a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.996

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 168 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Jiménez, Mariano Clavería Jiménez y María-Luisa Clavería Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad (Barrio Oliver), para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito, en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 14 de noviembre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.967

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE QUINTO

Valoración de pastos

El Cabildo Sindical de esta Hermandad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Pastos, hace público que en sesión del día 29 de octubre de 1963 ha aprobado la propuesta de tasación de pastos para el año ganadero de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar del día de la fecha, puedan los particulares interesados acudir ante la Junta Provincial de Fomento Pecuario, con las reclamaciones que estimen oportunas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - sindicalista.

Quinto de Ebro, 30 de octubre de 1963.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 4.991

COMUNIDAD DE REGANTES
"RIO PIEDRA"
DE MONTERDE

Por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento las Ordenanzas y Reglamentos que en su día fueron aprobados por esta Comunidad, para la presentación de posibles reclamaciones.

Monterde, 30 de octubre de 1963. — El Presidente, Emiliano Lavilla.

Núm. 4.993

COMUNIDAD DE REGANTES
DE QUINTO DE EBRO

El Sindicato de Riegos de Quinto de Ebro saca a concurso público el arriendo de la "Mejana del Altero", propiedad del mismo, sita en el término municipal de Osera de Ebro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de dicha entidad, por un plazo de diez años, pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría del mismo hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas en el mismo.

Quinto de Ebro, 30 de octubre de 1963. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.000

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DE EL BURGO DE EBRO

Se convoca a Junta general de regantes para el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y, de no haber mayoría, media hora después en segunda, en la Casa Consistorial de este pueblo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la Memoria que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que ha de presentar el Sindicato para el año de 1964.

3.º Renovación de los Vocales que corresponde cesar en el Sindicato y Jurado de Riegos y del Sindicato Central de la Presa de Pina.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 31 de octubre de 1963. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 5.009

COMPANIA DEL GAS
DE ZARAGOZA, S. A.

Sorteo de obligaciones

En el sorteo efectuado en el día de hoy ante el Notario don Francisco Palá Mediano, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones números:

491 — 500 — 871 — 880 — 1.611
1.620 — 1.631 — 1.640 — 1.641
1.650 — 1.781 — 1.790 — 1.821
1.830 — 2.221 — 2.230 — 2.421
2.430 — 2.511 — 2.520 — 2.551
2.560 — 2.581 — 2.590 — 3.531
3.540 — 4.291 — 4.300 — 4.351
4.360 — 4.381 — 4.390 — 4.661
4.670 — 4.701 — 4.710 — 5.771
5.780 — 6.181 — 6.190 — 6.261
6.270 — 6.711 — 6.720 — 7.011
7.020 — 7.021 — 7.030 — 7.221
7.227 — 7.261 — 7.270 — 7.811
7.820 — 7.841 — 7.850 — 8.181
8.190 — 8.221 — 8.230 — 8.441
8.450 — 8.491 — 8.500 — 8.921
8.930 — 9.471 — 9.480 — 9.561
9.570 — 9.761 — 9.770

El reembolso de tales obligaciones tendrá lugar en los Bancos de Aragón, Central, Bilbao, Vizcaya, Zaragoza y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, todos los días laborables, a partir de la fecha.

Zaragoza, 29 de octubre de 1963.— Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director Gerente, Mariano Liria Borderas.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas
Semestre 160 —
Año 300 —
Especial para Ayuntamientos: Año . 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones